

## ALGUNOS MINISTROS SUPLENTES ENTRE 1825 y 1847

Durante el régimen federal en la obra Bases para el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de 14 de febrero de 1826, se dispuso la forma de suplir las ausencias temporales de los ministros titulares o que faltaran por recusación. En principio, un ministro suplía a otro ministro y, de no ser posible, suplía el fiscal (artículo 12). Si el fiscal tampoco podía hacerlo fue costumbre que las faltas fueran cubiertas por los jueces de Distrito y de Circuito de la ciudad de México, lo que duró hasta el año de 1841, cuando desaparecieron esos jueces federales.

Juan Bautista Morales, fiscal de la Suprema Corte de 1825 a 1837.

José Ignacio Alva, fiscal de la Corte en 1837.

Pedro Martínez de Castro, Juez de Distrito de la ciudad de México entre 1826 y 1835.

Antonio Cortázar y José María Flores Alatorre, jueces de Distrito interinos de 1836 a 1840.

Rafael Suárez Peredo, Juez de Circuito de la ciudad de México de 1826 a 1841.

Durante la vigencia de las leyes constitucionales centralistas, para sustituir a los ministros en ausencias menores de quince días o interinamente, en tanto se elegían a los definitivos hubo un sistema complicado de elección de personas residentes en la capital, que reunieran los requisitos de un ministro titular. Este principió en 1841, al desaparecer los jueces de Distrito y de Circuito. Algunos de ellos fueron los siguientes:

José Antonio Romero, 1841. Mariano Marín, 1841. Juan Nepomuceno Altamirano, 1841. Alonso Fernández, 1841. José María García Figueroa, 1841-1845. Angel Salgado, 1841. José María Paredes, 1841. Pedro Ahumada, 1841. Pablo Vergara, 1841. Rafael Suárez Peredo, 1841-1844. José María Casasola, 1841-1844. Mariano Domínguez Ortiz, 1841-1847. José Román Pacheco, 1841-1847. Cayetano Rivera, 1841-1847. Manuel Castañeda Nájera, 1841-1847. José Antonio Fernández Monjardín, 1842-1845. José María Cuevas, 1846-1847. Juan Rodríguez de San Miguel, 1846. José Urbano Fonseca, 1846-1847. José Arcadio Villalva, 1846-1847. Juan Antonio Arca, 1846-1847. Agustín Buenrostro, 1846-1847. José Rafael Berruecos, 1846-1847. Crispiniano del Castillo, 1847.